



**DECRETO EXENTO N° 366/
(Mercado Público)**

Castro, 29 de Septiembre de 2022.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; **la Sesión Extraordinaria N° 08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022** y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir uniformes para funcionarios municipales de la comuna de Castro.-

2.- El **decreto Municipal de Mercado Publico N°266 de fecha 03.08.2022** que aprobó las Bases, el llamado a Licitación Pública, y la comisión Técnica para la evaluación de las propuestas del proyecto código ID N° 966131-68-LE22 denominado **"Adquisición Uniformes Funcionarios Municipales"**.-

3.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Publica código ID N° 966131-68-LE22 denominado **"Adquisición Uniformes Funcionarios Municipales"**.-

4.- El **Decreto Municipal de Mercado Publico N° 313 de fecha 29.08.2022** que declara Revocado el primer llamado a Licitación Publica del proyecto código ID N° 966131-68-LE22 denominado **"Adquisición de Uniformes Funcionarios Municipales"**.-

DECRETO:

1.- **EJECÚTESE**, el segundo llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: **"Adquisición Uniformes Funcionarios Municipales"** con cargo a las cuentas N° 215.22.02.002 denominado **"Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas"** y N° 215.22.02.003 denominado **"Calzado"** del centro de costos **"Gestión"** del presupuesto municipal vigente.-

2.- **APRÚEBESE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: **"Adquisición Uniformes Funcionarios Municipales"**.-

3.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública: **"Adquisición Uniformes Funcionarios Municipales"**.-

4.- **DESÍGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta: **a la Administradora Municipal o representante; la Directora de SECPLAN o su representante; y el Director de Administración y Finanzas o su representante;** se designa a la Dirección Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) como unidad encargada de la licitación respectiva.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (s)

NTM/jmm.-
DISTRIBUCION:

- Unidad Licitaciones SECPLAN
- Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).
- Archivo Secretaría Municipal.



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (s)